

**RESOLUCIÓN 204**  
**24 DE JUNIO DE 2014**

“Por medio de la cual se convoca y reglamenta la elección para integrar la lista de candidatos de la cual el Consejo Directivo designará al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, INFOTEP.”

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, LA LEY 1521 DE 2013 Y EL ACUERDO 001 DE 2014 ESTATUTO GENERAL, EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO,

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, Declaró la nulidad del Acuerdo No. 011 del 16 de agosto de 2011, por medio del cual el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, INFOTEP, designó al señor LUÍS ALFONSO PEREZ GUERRA, como Rector de esa Institución Educativa, para el periodo 2011-2015, según sentencia de 29 de mayo de 2014, proferida dentro del proceso electoral número 11001-03-28-000-2011-000059-00.

Que el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, INFOTEP, una vez notificado, Según Acuerdo 005 del 20 de Junio de 2014, en su parte resolutive artículo primero, **Acató** el fallo del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, proferido según sentencia del 29 de mayo de 2014, dentro del proceso electoral número 11001-03-28-000-2011-000059-00, que en su parte resolutive artículo primero, **Declaró** la nulidad del Acuerdo No. 011 del 16 de agosto de 2011, por medio del cual el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, INFOTEP, designó al señor LUÍS ALFONSO PEREZ GUERRA, como Rector de esa Institución Educativa, para el periodo 2011-2015.



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co) email: [contactenos@infotep.edu.co](mailto:contactenos@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

**Mesa No. 2:** Votaran los Estudiantes con matricula vigente de los programas de Minería y Contabilidad

**Mesa No. 3:** Votaran los Estudiantes con matricula vigente de los programas de licenciatura en pedagogía Infantil, Secretariado Ejecutivo y Producción Agropecuaria.

**Mesa No. 4:** Votaran los Egresados titulados de todos los programas académicos.

**Parágrafo 2.** Para poder votar, todos los electores deberán identificarse con algunos de los siguientes documentos: Carnet Estudiantil, Carnet de Empleado o de Profesor, Cedula de Ciudadanía o Libreta Militar.

**Parágrafo 3.** Los jurados de las diferentes mesas de votación una vez cerradas las elecciones, realizaran el conteo de los votos y diligenciaran las respectivas actas, las cuales deberán ser firmadas por los mismos.

**Artículo Segundo.** Los aspirantes a ser elegidos candidatos dentro de la lista de la cual el Consejo Directivo, designara el Rector, según el artículo 41 del Acuerdo 001 del 10 de enero, deberán acreditar las siguientes calidades y requisitos:

- a. Ser colombiano y ciudadano en ejercicio.
- b. Tener título profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Economía, Contaduría pública, Derecho, Licenciatura en Educación, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Minas, Ingeniería Metalúrgica, que haya tenido vínculo con el sector de Educación Superior
- c. Tener Título de posgrado o su equivalente de Acuerdo a la normatividad que aplica a la materia y veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.

**Parágrafo 1.** Todo aspirante deberá inscribirse personalmente en la Oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, en el plazo correspondiente del cronograma establecido en la presente Resolución, en presencia de dos (2) testigos y presentar en el acto: Hoja de vida con sus respectivos soportes en medio impreso y magnético, una foto tamaño documento, el plan de Gobierno a desarrollar y una carta



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co) email: [contactenos@infotep.edu.co](mailto:contactenos@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

dirigida al Consejo Directivo en la que manifiesten su voluntad de participar en el proceso de elección del Rector en propiedad del INFOTEP San Juan del Cesar.

**Artículo Tercero.** Las actividades inherentes al proceso y sus respectivas fechas son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA
CONVOCATORIA	24 de Junio de 2014
INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS	Del 25 de Junio al 4 de Julio de 2014 hasta las 5 p.m.
ESTUDIO Y VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA DE CANDIDATOS INSCRITOS	Del 7 al 8 de Julio de 2014
PUBLICACION LISTA DE CANDIDATOS ADMITIDOS	9 de Julio de 2014
INTERPOSICION DE RECURSOS	Del 10 al 11 de Julio de 2014
RESOLUCION DE RECURSOS	14 de Julio de 2014
PUBLICACION DE LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS	15 de Julio de 2014
DEBATE PUBLICO	24 de Julio de 2014
CONSULTA ESTAMENTOS	1 de Agosto de 2014
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ENTREVISTA Y DESIGNACIÓN	4 de Agosto de 2014



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co) email: [contactenos@infotep.edu.co](mailto:contactenos@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

**Artículo Cuarto.** Una vez conformada la lista de candidatos, será enviada inmediatamente al Consejo Directivo para lo de su competencia.

**Artículo Quinto.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San Juan del Cesar - La Guajira a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de dos mil catorce (2014).

  
**RUBEN DARIO BRITTO MOLINA**  
Rector (E)



**Certificados en Calidad**

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**  
NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61  
Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404  
Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co) email. [contactenos@infotep.edu.co](mailto:contactenos@infotep.edu.co)  
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia